**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-170-2022-2**

**SIAD: 590864 - 595991**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones que se encuentran en proceso en informe O-DIDAI/SUB-100-2022, consejo o consultoría de primer seguimiento a recomendaciones emitidas en informe CUA 105675-1-2021, verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| FORMULARIO SR1 | 3 |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-170-2022, de fecha 13 de septiembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.

**OBJETIVOS**

**General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoria Interna.

**Específico**

Verificar si las recomendaciones se encuentran implementadas, en proceso o incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se realizó segundo seguimiento en la Dirección Departamental de Educación de Izabal y Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 105675-1-2021, verificación del tiempo que conlleva el proceso de pago por suspensiones del IGSS.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

**RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Izabal, según oficio 781-2022 DIDEDUC-IZA de fecha 20 de julio de 2022; y el formulario SR1, “Segundo Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna”, se informa lo siguiente:

Se tiene evidencia que el Director de la DIDEDUC de Izabal, giró instrucciones por escrito a los responsables; sin embargo, se tienen procesos pendientes de concluirse; en algunos casos la deficiencia persiste; y en otros casos los responsables no presentaron pruebas de cumplimiento suficientes que demuestren la implementación de las recomendaciones.

Así mismo, los documentos presentados por la Dirección de Recursos Humanos, a través del oficio DIREH-DGPN-12944-2022, de fecha 25 de julio de 2022, afirman que los empleados 950031513 Erwin Ranulfo Castañaza Aragón y 960005815 Héctor Yovany García Cordón, están pendientes de pago, ya que no se ha presentado el dictamen emitido por la ONSEC, a la Subdirección de Nómina de la DIREH, en el que se nombra a los beneficiarios de los docentes fallecidos. En el caso particular de la docente Nerlyn Judith Cerna Flores, incluida en el anexo 3 Empleados dados de alta por suspensión de IGSS, sin registro de movimiento administrativo en GUATENOMINAS, del informe 105675-1-2021, la DIDEDUC conjuntamente con la DIREH están dando el seguimiento respectivo.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, “Segundo Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna”, mismo que fue firmado de conformidad por los responsables de su implementación. Así mismo, por medio del oficio No. 1017-2022-DIDEDUC-IZA, de fecha 26 de septiembre de 2022, el Director Departamental de Educación de Izabal, manifestó su compromiso de implementar las recomendaciones que se encuentran en proceso en este segundo seguimiento, para el primer trimestre del año 2023.















